

**INFORME ECONOMICO-FINANCIERO**  
**PROYECTO PRESUPUESTOS GENERALES 2015**  
**AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

El Proyecto de Presupuestos Municipales para el ejercicio 2015, será el último presupuesto de la actual corporación.

Los dos primeros presupuestos estuvieron marcados por un objetivo prioritario así como imperiosamente necesario: el saneamiento del déficit por importe de 40 millones euros en el que se encontraba sumido este Ayuntamiento.

Alcanzado el objetivo de sanear las arcas municipales, el tercer presupuesto, es decir, el que está a punto de finalizar, supuso el inicio de una nueva senda, en la que se comenzó a devolver a todos los ciudadanos los esfuerzos realizados en los dos primeros años de mandato.

Si durante este año se ha comenzado devolver ese esfuerzo a través de distintas medidas como han sido la bajada de los tipos impositivos de los impuestos municipales, la congelación de tasas y precios públicos y el aumento del gasto en distintas partidas presupuestarias, necesario para mantener los servicios municipales actuales, comenzar la puesta en marcha de otros nuevos y potenciar la actividad económica y estimular el empleo sobre todo en los colectivos con más dificultades. En este momento, el Gobierno Municipal, está en condiciones de poder presentar un presupuesto expansivo para el próximo año 2015, en el que se incide de forma más notable en la bajada de todos los impuestos municipales, se

congelan todas las tasas y precios públicos; y se incrementan de forma más que notable los presupuestos destinados a las tres prioridades del Gobierno Municipal: el Empleo, los Servicios Sociales y las Inversiones que incidirán positivamente en la actividad económica y por tanto en el empleo.

Con la presentación de este Proyecto de Presupuestos cerramos la Corporación Municipal 2011-2015 y damos cumplimiento al mandato recibido por los ciudadanos en las pasadas elecciones municipales.

Abordamos en 2011, con gran responsabilidad, la tarea nunca fácil y muchas veces incomprensible, de sanear la más que comprometida situación económica en la que se encontraba el Ayuntamiento.

Lo hacíamos en un contexto agravado por la crisis económica. Un déficit de 40 millones de euros, ninguna capacidad de endeudamiento, medias de pago a los proveedores que superaban los 205 días, impagos de nóminas de empresas contratistas del propio Ayuntamiento al personal, impagos a las asociaciones prestadoras de servicios a los ciudadanos, ingresos inferiores corrientes en “caída libre”, impuestos municipales y tasas y precios públicos que nunca habían parado de crecer año tras año, pero que aun así no eran suficientes para cubrir unos gastos corrientes que superaban a los ingresos corrientes en millones de euros, muy poca capacidad de ayuda del Gobierno Regional, ocupado, también, en solventar la situación de “quiebra técnica” en la que se encontraba la Administración Autonómica, una Administración General del Estado con un déficit “galopante” a punto de ser intervenida por la autoridades comunitarias y, por último, con una población que padecía de forma

contundente los efectos de la crisis económica, negada hasta la “saciedad” por los anteriores gobiernos socialistas.

Durante estos años, gracias al esfuerzo de todos los ciudadanos, hemos conseguido dar la vuelta a la situación económica del Ayuntamiento. A ello han estado dedicados los primeros dos años y medio de Corporación. Y lo hemos intentado hacer solicitando el menor esfuerzo posible a los ciudadanos en forma de subida de impuestos municipales así como tasas y precios públicos. Pero también, siendo conscientes de que la reducción del gasto corriente necesaria, se debía de realizar con los menores “daños” posibles al conjunto de la ciudad y manteniendo todos los servicios públicos en pleno funcionamiento. Todo ello en el marco de tiempo de una sola Corporación, es decir con un horizonte temporal de 4 años.

Sinceramente, creo que el esfuerzo realizado ha merecido la pena. La Alcaldesa y todo el Gobierno Municipal, se sienten enormemente agradecidos a los ciudadanos, pero también, por qué no decirlo, orgullosos de haber podido cambiar el rumbo de la ciudad hacia un destino más próspero y con plenas garantías de futuro.

Las previsiones de ingresos y gastos contempladas en el presente Proyecto, como en los anteriores, se ajustan a la realidad con el objetivo de continuar por la senda del equilibrio y por tanto de normalidad desde el punto de vista económico financiero, que nunca debió perder la principal institución de la ciudad.

La aprobación del Proyecto de Presupuestos en el ejercicio anterior al que corresponde ejecutarse supone, como ya se hizo en años anteriores, supone una mejora en la planificación tanto de los propios servicios municipales como de todas las entidades con las que el Ayuntamiento y los organismos dependientes de él mantienen relaciones, amén del cumplimiento de la Ley de Haciendas Locales.

## **PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS**

Los ingresos previstos en el Proyecto de Presupuestos Consolidados ascienden a una cuantía total de 145.624.719,09 euros, frente a los 138.603.928,44 euros de 2014, a los 135.288.223,51 euros de 2013 y los 154.123.175,83 euros del año 2012.

Los gastos previstos en el presente Proyecto suponen un importe total de 144.654.651,79 euros frente a los 138.363.122,40 euros de 2014, a los 137.747.620,12 euros de 2013 y los 151.918.411,43 euros del presupuesto consolidado en el año 2012.

Así, el Proyecto de Presupuestos Consolidados se presenta con un superávit de 970.067,30 euros

Para mayor conocimiento del Presupuesto correspondiente a cada uno de los Organismos Autónomos y Entidades pertenecientes íntegramente al Ayuntamiento se remite a los presupuestos y estados de previsión de ingresos y gastos, así como a sus respectivas memorias, que se contienen en el expediente presentado.

En el presente informe se detalla la información relativa al Proyecto de Presupuesto del propio Ayuntamiento, entidad “matriz” de todos los Organismos Autónomos dependientes de ella, así como de las sociedades mercantiles de las que forma parte al 100 %.

## **PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

El Proyecto se presenta en equilibrio presupuestario, con una previsión de 138.027.385,86 euros en ingresos y gastos. Supone un incremento de algo más de 7 millones con respecto al presupuesto aprobado en este año 2014, de 10,9 millones con respecto al presupuesto de 2013, de 8,9 millones sobre el de 2012, así como, una disminución de 0,2 millones sobre el presupuesto prorrogado en 2011 y de 9,7 millones sobre el último presupuesto aprobado y ejecutado en su totalidad por la anterior corporación municipal socialista.

### **PREVISION DE INGRESOS**

La previsión de ingresos contemplada en el presente Proyecto ha sido realizada en base a la estimación más fiable posible, para lo que se han tenido en cuenta las liquidaciones de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, el estado de ejecución del presupuesto de este año 2014 a noviembre y las estimaciones de los servicios técnicos municipales. Las previsiones establecidas no superan en ningún caso las estimaciones realizadas por los diferentes servicios municipales reflejadas en los informes que acompañan a este Proyecto.

El Proyecto del presupuesto de 2015 contempla unas estimaciones de ingresos por importe de 138.027.385,86 euros, lo que supone un incremento del 5,41 % sobre el presupuesto de 2014, de un 8,65 % sobre el presupuesto del año 2013, y del 7 % sobre el ejercicio 2012. No obstante, supone una disminución del 0,15 % sobre el presupuesto prorrogado de 2011 y del 6,55 % sobre el presupuesto de 2010, último presupuesto aprobado y ejecutado en su totalidad por la anterior corporación municipal socialista.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) contemplan unas previsiones por importe de 132.009.909,05 euros, suponiendo un incremento del 0,83 % sobre el presupuesto de 2014, del 3,73 % sobre el del año 2013 y del 4,54 % sobre el presupuesto del año 2012. Así mismo, suponen un descenso del 4,15 % sobre el presupuesto prorrogado de 2011 y de más de 11,4 millones de euros (7,96 %) sobre el presupuesto de 2010, último presupuesto aprobado y ejecutado en su totalidad por la anterior corporación municipal socialista.

Lo que supone gestionar un Ayuntamiento con un presupuesto de ingresos corrientes inferior en más de 11,4 millones de euros al aprobado en el año 2010.

El pasado día 30 de Octubre el Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente las ordenanzas fiscales para el año 2015.

Los esfuerzos realizados por el conjunto de la sociedad de Albacete durante estos años han dado sus frutos. Una vez solventada la difícil situación económica que encontramos en el Ayuntamiento tras las elecciones municipales de 2011, el Gobierno Municipal está en disposición

de continuar la bajada de impuestos municipales que comenzó con la aprobación de las Ordenanzas Fiscales del año 2014.

A pesar de que el Plan de Ajuste aprobado por el ministerio de Hacienda contemplaba, de forma generalizada, la congelación de los impuestos municipales así como establecer un incremento mínimo del 3 % para las tasas y precios públicos. El Gobierno Municipal, consciente del esfuerzo realizado por familias y empresas durante este tiempo, ya aprobó el año pasado una bajada de todos los tipos impositivos de todos los impuestos municipales y la congelación de las tasas y precios públicos vigentes. En ese momento, una parte de la disminución prevista, se vio reducida como consecuencia de la necesidad de destinar dos millones de euros para la puesta en marcha de medidas de carácter extraordinario destinadas a favorecer el empleo en nuestra ciudad.

Una vez saneada, de forma definitiva, la situación económico-financiera que encontramos tras las elecciones de 2011, el Gobierno Municipal propone en los presupuestos de 2015 dar continuidad a la senda emprendida el pasado año respecto de la bajada de impuestos municipales. De esta forma, damos cumplimiento al compromiso contraído con los ciudadanos.

Los presupuestos de 2015 reflejan la bajada de todos los impuestos municipales y la congelación de todas las tasas y precios públicos, manteniendo todas las bonificaciones incluidas actualmente en las ordenanzas vigentes en las ordenanzas fiscales.

Los previsiones iniciales correspondientes a los referidos impuestos coinciden plenamente con las estimaciones realizadas por los Servicios Técnicos Municipales y derivan de la aplicación de la propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2015.

### **Capítulo I.- Impuestos Directos**

Con respecto al capítulo 1, la estimación total prevé un importe de 65.393.068,72 euros lo que supone un incremento de aproximadamente de 1,4 millones de euros con respecto al presupuesto de 2014. Es decir, un 2,23 %.

Respecto a estos impuestos municipales directos hemos de destacar que se han mantenido todas las bonificaciones fiscales existentes, se han disminuido los tipos impositivos por segunda vez consecutiva y por primera vez en los últimos 15 años, el recibo del IBI experimentara una bajada para los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Bajada que será acompañada por la disminución del valor catastral de todos los bienes inmuebles urbanos.

Así, con el respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, el Gobierno Municipal decidió solicitar a la Dirección General de Catastro la disminución del valor catastral de todos los bienes inmuebles de nuestra ciudad en consonancia con la situación que actualmente vive el sector inmobiliario. De esta forma, al contrario de lo que hicieron gobiernos anteriores, el valor catastral de todos los bienes inmuebles de

naturaleza urbana disminuirá un 17 % con efectos del 1 de enero de 2015. Esa disminución tendrá unos efectos tributarios muy positivos además en otros impuestos como son: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el de Patrimonio. En todos ellos, la disminución de valor catastral supondrá una disminución de la cuota tributaria y por tanto una disminución del impuesto, como consecuencia de la decisión tomada por el Gobierno Municipal.

Teniendo en cuenta que el tipo impositivo del IBI de urbana para los bienes inmuebles de carácter general está actualmente en el 0,4 % (el mínimo permitido por la Ley de Haciendas Locales), de no haber solicitado la bajada de valores catastrales, la imposibilidad legal de disminuirlo hubiera ocasionado un incremento en el recibo que se hubiera traducido en un incremento de recaudación de 2,5 millones de euros. Sin embargo, el Gobierno Municipal ha decidido renunciar a ese incremento y ha aprobado modificar el tipo impositivo con el objetivo de que el próximo año, el recibo a pagar por los contribuyentes disminuya por primera vez en más de 15 años.

Además, el valor catastral de los bienes inmuebles ubicados en sectores urbanísticos que no están desarrollándose, disminuirán su valor catastral pasando a tener valor de suelo rustico. Así, dejarán de tributar en el IBI de urbana y los propietarios, en su inmensa mayoría familias, verán disminuir de forma importantísima el recibo de IBI en el próximo año.

### Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

El incremento de la recaudación prevista en el IBI de urbana, en ningún caso deriva de un aumento en los recibos del próximo año. Sino que se corresponde con la estimación realizada por los servicios técnicos municipales, teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos registrados presupuestariamente en Noviembre de 2014 y que ascienden a un importe superior a los 42 millones de euros. El incremento sobre la previsión realizada en el presupuesto de 2014 deriva de las altas incorporadas en el padrón de ese año (1.174 unidades fiscales), no previstas presupuestariamente en ese año, así como las que se han producido durante este año 2014 y que se consolidarán en el padrón del próximo año 2015 y que ascienden a 1.150 unidades.

### Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica

El tipo impositivo del IBI de rustica volverá a disminuir un 2 % este próximo año, acumulando una bajada del 4 %. De esta forma, el Gobierno Municipal ayuda, por segundo año consecutivo, a todos los agricultores de nuestra ciudad. El incremento en la previsión de recaudación por este Impuesto deriva de la incorporación en ese padrón 2,2 millones de m2 de suelo urbanizable para se incorporan en el padrón de bienes inmuebles de rustica, procedentes del padrón de IBI de urbana, en aplicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de Mayo de 2014.

### Impuesto de Vehículos

En el impuesto de vehículos, la previsión de recaudación para 2015 se sitúa en 9,2 millones de euros, lo que supone una disminución con

respecto al año 2014 de 452.000 euros. La referida disminución obedece a dos factores: Por un lado la disminución de forma generalizada del 2 % en el impuesto, que se amplía al 10 % para los ciclomotores y motocicletas y por otro, al descenso en el padrón de vehículos que se ha producido durante el año 2013 y 2014.

### Impuesto de Plusvalía

En el impuesto de “plusvalía”, que también se verá afectado por la disminución del valor del suelo de todos los bienes inmuebles de naturaleza urbana, la estimación de ingresos para 2015 se sitúa en 5,3 millones de euros. Supone un incremento estimado de 1 millón de euros con respecto a 2014, que teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos a Noviembre de 2014, se debe no a un incremento de la cuota tributaria en 2015, sino a la estimación “conservadora” realizada en ese impuesto municipal para este año 2014 y la positiva evolución del mismo.

La modificación de ordenanzas fiscales aprobada inicialmente para el próximo año, con el objetivo de disminuir la cuota tributaria a pagar en 2015, recoge las siguientes dos medidas:

- Se compensa la disminución del valor del suelo con la modificación del tipo impositivo, con el fin de que la cuota tributaria a pagar disminuya en un 1 %.
  
- Se propone el aumento de la bonificación en la transmisión de vivienda habitual por causa de muerte incrementándose del 50 al

55 %. Lo que en términos de cuota tributaria, supondrá una disminución del 11 % con respecto a 2014.

### Impuesto de Actividades Económicas

En el IAE la previsión de ingresos se sitúa en 5,1 millones de euros, lo que supone una disminución de 255.000 euros con respecto a la previsión de 2014.

La estimación prevista deriva del descenso del importe correspondiente al padrón de este año 2014, inferior al estimado en la aprobación del presupuesto, que está motivada por la disminución del importe neto de la cifra de negocio del año 2012, lo que ha originado una disminución del 10 % de los sujetos pasivos, que han pasado de 2.175 en 2013 a 1.977 en 2014. Así mismo, también es recogida la disminución del impuesto en un 1% prevista para el próximo año.

### Capítulo II.- Impuestos Indirectos

Las previsiones contenidas se sitúan en un importe de 4.860.094,59 euros, lo que supone un incremento de 1,1 millones de euros con respecto al presupuesto de 2014. Si bien, suponen unos ingresos previstos inferiores a los aprobados en el año 2010, en más de 2,7 millones de euros.

El impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras ha sufrido un descenso más que significativo con respecto a las previsiones y ejecuciones de los años 2011 y anteriores. La estimación prevista para el próximo año se sitúa en 884.000 euros y está en consonancia con los

derechos reconocidos a Noviembre de 2014, que reflejan el crecimiento, aunque débil, que está experimentado este impuesto municipal en últimos años. Y, también, recoge la disminución prevista del 2%, por segundo año consecutivo, del tipo impositivo.

### **Capítulo III.- Tasas y otros Ingresos**

La previsión de recaudación derivada de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales se sitúa en un importe de 25.214.500 euros, lo que supone un aumento del 1,70 % con respecto a la previsión contenida en el presupuesto de 2014.

Si bien, se ha de destacar que, el incremento en la previsión obedece fundamentalmente a la inclusión en el presupuesto inicial del concepto “canon control de vertidos” por importe de 880.000 euros; ingreso afectado a una partida de gasto por el mismo concepto e importe. En ejercicios anteriores ese ingreso no se contemplaba en el presupuesto inicial, se generaba el correspondiente crédito una vez se producía el ingreso en las arcas municipales.

Por tanto, si tenemos en cuenta esta cuestión, realmente se ha producido una disminución en la previsión de ingresos con respecto al año 2014. Disminución que todavía es mayor si la comparamos con años anteriores. Así, con respecto al presupuesto de 2010, último aprobado y ejecutado en su totalidad por la anterior corporación socialista, la disminución supera los 6,9 millones de euros.

Para el próximo año 2015 todas las tasas y precios públicos vigentes en las ordenanzas fiscales no experimentaran incremento alguno, la inmensa mayoría de ellas por segundo año consecutivo. Es decir, el recibo del agua, se congelará por primera vez en los últimos seis años.

Si bien, en 2015, continuará vigente la Tarifa Social en el recibo de agua y basura destinada a las personas con menos recursos y que supondrá bonificaciones del 75%.

Con respecto a los aprovechamientos urbanísticos la estimación realizada por los servicios técnicos se mantiene en los mismos términos que en 2014, con un importe de 250.000 euros, que se destinarán por cuarto año consecutivo a financiar parte del plan de inversiones previsto.

#### **Capítulo IV.- Transferencias Corrientes**

Las transferencias corrientes recogen una estimación global por importe de 35.755.395,13 euros, lo que supone un incremento del 0,96 % sobre el presupuesto aprobado en 2014. El 89,57 % de ese importe corresponde al Fondo Complementario de Financiación procedente de la Administración General del Estado, del que se dará cuenta de forma conjunta con el total de la Participación de Ingresos del Estado.

Las transferencias de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha suponen un importe aproximado de 2,5 millones de euros, lo que supone una disminución del 8 % con respecto al año 2014.

La disminución de las transferencias de la Comunidad Autónoma obedece a la obligación del cumplimiento del objetivo de déficit público por parte del Gobierno Regional.

Como se avanzó en los Informes Económicos y Financieros de Presupuestos Municipales de ejercicios anteriores, durante estos años la Administración Autonómica se ha acogido, a diversos mecanismos de pago que han supuesto el ingreso de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores a la entrada de esta Corporación Municipal. Si bien, a día de hoy no se ha abonado totalmente el importe de los derechos pendientes de cobro.

Con respecto a los derechos reconocidos en el presupuesto en vigor, por segundo vez en los últimos años, están siendo ingresados por la JCCM con regularidad dentro del ejercicio al que corresponden. Para los próximos meses, está prevista la puesta en marcha desde el Ministerio de Hacienda un nuevo Fondo de Liquidez Autonómica, que se venido a denominar FLA Social y que permitirá ingresar derechos pendientes de cobro adeudados por la JCCM por importe de 3,5 millones de euros. Con respecto a los restantes derechos pendientes de cobro, durante 2015 se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para que finalmente puedan ser ingresados en el Ayuntamiento.

Las transferencias de la Diputación Provincial se mantienen en importes similares a ejercicios anteriores, y serán destinadas a programas de empleo.

## **Participación en los Ingresos del Estado**

Con respecto a la Participación en los Ingresos del Estado, de acuerdo con la comunicación emitida por Dirección General de Coordinación con las Haciendas Locales, dependiente del Ministerio de Hacienda, la PMTE para el ejercicio 2014 será de 39.574.599,86 euros, lo que supone un incremento del 3,33 % respecto a la prevista para el año 2014.

La referida cantidad recoge la liquidación prevista por el Ministerio correspondiente al año 2013, que ha resultado negativa en 1.706.469,84 euros y que según el art. 72.2 de la Ley General de Presupuestos del Estado para 2015, tendrá que ser devuelta en tres anualidades a razón de 568.823,28 euros /año durante los ejercicios presupuestarios 2015 a 2017, ambos incluidos.

Esa devolución se verá compensada con el incremento en 120 meses del importe de devolución pendiente por los anticipos recibidos en los años 2008 y 2009, lo que supondrá una disminución con respecto a la devolución de esos años por importe de 738.668,14 euros.

Por tanto, el importe definitivo a ingresar durante 2015, por la Participación en los Ingresos del Estado, será de 38.488.709,13 euros, suponiendo un incremento del 2,53 % sobre el ejercicio 2014. Es decir, del ingreso neto derivado de la PMTE para 2015 se verá incrementado a pesar de la nueva devolución a la que se tendrá que hacer frente desde el Ayuntamiento.

## **Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales**

Los ingresos patrimoniales previstos para 2015 suponen un importe de 786.850,61 euros, es decir una disminución de 2,3 millones de euros con respecto a 2014. La disminución se corresponde con el reparto del dividendo extraordinario realizado por la sociedad municipal URVIAL S.L. en este año 2014 y que se ha destinado a financiar el plan de inversiones de este año.

## **Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales**

Durante el próximo año está prevista la enajenación de varias parcelas de suelo por un importe estimado de 650.000 euros.

## **Capítulos VII y VIII.- Variación de activos y pasivos financieros**

El Plan de Ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda contemplaba para el año 2013 y siguientes la previsión de un endeudamiento para financiar inversiones por un importe anual de 5 millones de euros. Si bien, durante los años 2013 y 2014, a pesar de esa previsión, no se ha recurrido al endeudamiento bancario para realizar los planes de inversiones correspondientes a esos años.

Para el año 2015, está prevista la concertación de un préstamo a largo plazo por importe de 4.820.973,04 euros para financiar el 77 % del Plan de Inversiones previsto. La operación prevista tendrá una amortización de 10 años con un periodo de carencia de 1 año. El 33 % restante, será

financiado como en años anteriores por aprovechamientos urbanísticos y por los ingresos derivados de la enajenación de suelo.

De esta forma, esta será la primera operación de endeudamiento bancario para financiar inversiones que formalizará el Gobierno Municipal. Las operaciones formalizadas desde el año 2011 y que han supuesto un importe de 39,8 millones de euros fueron destinadas a saldar deuda comercial como consecuencia de las facturas impagadas a proveedores y contratistas por la anterior corporación socialista.

El plazo de amortización de 10 años difiere notablemente con las operaciones realizadas por anteriores corporaciones, en las que ese plazo se situaba en torno a los 20 años. Lo que sin duda redundara en un menor coste financiero al ahorrarse el Ayuntamiento los intereses derivados de 10 años.

## **PREVISION DE GASTOS**

La estimación total de gastos supone un importe de 138.027.385,86 euros, lo que supone un incremento de 7.088.216,59 euros con respecto a la previsión del ejercicio 2014, es decir un incremento del 5,41 %.

Con respecto al gasto corriente (capítulos I a IV), la previsión de 2014 supone un importe de 120.171.817,67 euros, lo que supone un incremento de 2,3 millones sobre el presupuesto de 2014, pero un descenso de más de 18 millones de euros -un 12,77 %- sobre el último presupuesto aprobado y ejecutado en su totalidad por la anterior corporación municipal socialista.

Ese incremento de gasto corriente obedece fundamentalmente, como veremos, al aumento del Plan de Inversiones, al incremento de dotación presupuestaria en materia de empleo y servicios sociales, prioridades del Gobierno Municipal y a la inclusión de la devolución del 24% de la paga extra correspondiente al año 2012 que fue suspendida por Real Decreto, así como a la dotación de los acuerdos recogidos en el acuerdo marco - convenio colectivo vigente (2013 – 2014), entre los que se encuentran la dotación de un fondo social y el incremento de la dotación para vestuario.

En el presupuesto previsto se han consolidado los incrementos presupuestarios recogidos en el año 2014, derivados de la dotación por primera vez del Fondo de Contingencia, y la asunción por parte del Ayuntamiento del coste íntegro de la limpieza y mantenimiento de los colegios públicos de la ciudad, que hasta 2014 estaba recogido en los presupuestos en la sociedad mercantil municipal URVIAL S.L.

### **Capítulo I.- Gastos de Personal**

En el capítulo I, la previsión de gasto se sitúa en 48.442.207,07 euros, lo que supone un incremento de 704.498,17 euros (1,48 %). Si bien, el referido incremento deriva fundamentalmente de dos medidas contempladas, como son: la devolución del 24 % de la paga extraordinaria correspondiente a 2012, que fue suspendida por Real Decreto, cuyo importe asciende a 630.960,78 euros que se abonada en el mes de enero de 2015 y de la dotación de un Fondo Social por importe de 50.000 euros.

Se debe significar, así mismo, que al igual que ha ocurrido en 2014, se ha decidido contemplar una partida extraordinaria denominada “Medidas Extraordinarias de Empleo” por importe de 2.000.000 de euros en el capítulo II del presupuesto. Y además también se ha incluido otra partida presupuestaria con una dotación superior a los 950.000 euros destinada a continuar las medidas extraordinarias de empleo que no han sido posible desarrollar en este ejercicio y que estaban previstas.

De acuerdo con los agentes sociales parte de esas cuantías podrá ser destinada al capítulo I del presupuesto a través de las correspondientes modificaciones presupuestarias.

El Gobierno Municipal sigue siendo consecuente con el esfuerzo en materia de gastos de personal que solicita a los demás, y mantiene la reducción aplicada del coste de los Órganos de Gobierno, que se materializó en la reducción en el número de concejales con dedicación exclusiva total o parcial, la reducción del número de Comisiones Informativas, la reducción del número de integrantes de esas Comisiones, la reducción de las dietas por asistencia a las mismas, la reducción del número de asesores, y la eliminación del Consejero Delegado de EMISALBA, han supuesto un ahorro de casi 650.000 euros anuales con respecto al coste de estos mismos Órganos en el año 2010, último año de gestión completo del anterior Gobierno Municipal socialista.

## **Capítulo II.- Bienes Corrientes y Servicios**

La estimación de gasto en bienes corrientes y servicios se sitúa en un importe de 49.722.229,35 euros, experimentando un incremento de 3,5 millones de euros, un 7,71 % más, que obedece fundamentalmente a las siguientes cuestiones:

La dotación presupuestaria por importe de 940.000 euros de la continuación de las medidas extraordinarias de empleo de 2014, de acuerdo con los agentes sociales.

El incremento en la dotación presupuestaria del Programa de Ayuda a Domicilio por importe de 300.000 euros.

La incorporación de una partida presupuestaria para atender los contratos de comedores escolares de los colegios Diocesano Y Ave María, que hasta ahora estaban financiados por la iniciativa comunitaria Urbanitas y a os que el Gobierno Municipal ha decidido dar continuidad con recursos propios.

EL incremento de la dotación presupuestaria destinada al Centro de Tratamiento de Residuos por importe de 513.000 euros destinada a la anualidad comprometida con el Consorcio de Medio Ambiente para hacer frente a la anualidad correspondiente al ejercicio 2013. Como consecuencia de ese acuerdo, con la dotación presupuestaria del 2014 se atenderán las liquidaciones correspondientes a ese año. En ejercicios anteriores se atendían las liquidaciones correspondientes no al ejercicio en curso, sino al anterior, de tal forma que el mejor de los casos la deuda

contraída a 1 de enero de cada ejercicio presupuestario suponía el 100 % de la anualidad anterior.

Para el próximo año, está prevista la puesta en marcha de los nuevos contratos de limpieza viaria y recogida de basuras, estimándose un incremento de gasto por importe aproximado de 128.000 euros. A los que habrá que sumar 272.000 euros previstos para el nuevo contrato de limpieza de la Lonja Municipal y los Mercados de Carretas y Villacerrada, que hasta ahora estaban incluidos en el contrato de limpieza viaria existente.

El nuevo contrato para la limpieza de los Centros Socioculturales cuyo inicio de ejecución está previsto para mayo de 2015 supone un incremento de 141.000 euros.

También está prevista una nueva dotación presupuestaria por importe de 50.000 euros para la próxima licitación para la necesaria renovación de equipos informáticos y software, mediante un contrato de arrendamiento financiero por importe de 500.000 euros, con una duración de 4 años y unas anualidades crecientes.

Como se ha puesto de manifiesto en el análisis relativo al incremento de ingresos correspondiente al capítulo III, se ha dotado una partida presupuestaria denominada "Canon de Control de Vertidos Ampliable" por importe de 880.000 euros que es financiada por un ingreso con la misma denominación y que hasta ahora no se incorporaba su dotación en los presupuestos iniciales sino en el momento en el que se producía el ingreso, a través de la correspondiente modificación de crédito.

Por último, se ha estimado un incremento, conservador, por importe de 195.000 euros en el consumo de energía eléctrica. Así como también se han incrementado las cuantías destinadas a vestuario del personal municipal como consecuencia de la aplicación del Acuerdo Marco- Convenio Colectivo vigente.

Conviene poner de manifiesto respecto de este capítulo de gasto, la reducción en el periodo medio de pago a los proveedores, pasando de más de 205 días en junio de 2011 a tan solo 20,46 días en el tercer trimestre de este año 2014.

### **Capítulo III.- Gastos Financieros**

El capítulo III contempla unas previsiones de gasto por importe de 1.926.441,22 euros, lo que supone un descenso del 50,37 % sobre el presupuesto de 2013 y del 35,92 % (más de 1 millones de euros) sobre el presupuesto de 2010 que fue ejecutado en su totalidad por la anterior corporación socialista.

Sin duda, esta es la reducción más importante en cuanto a volumen del presente proyecto de presupuestos con respecto a años anteriores. Y ello a pesar de que durante los años 2011 y 2012 el Ayuntamiento se vio en la necesidad imperiosa de formalizar operaciones de préstamo por importe de 38,2 millones de euros que fueron destinadas a pagar las obligaciones pendientes de pago contraídas por el anterior gobierno socialista.

La disminución del gasto prevista deriva fundamentalmente de las siguientes medidas:

La amortización anticipada prevista durante este año del préstamo de pago a proveedores por importe de 4,9 millones de euros, con cargo al remanente de tesorería del año 2013.

La modificación de dos préstamos formalizados con la entidad financiera Liberbank en anteriores Corporaciones por importes de 1.070.077,84 euros y 5.550.829,77 euros, cuyos tipos de interés se han disminuido, en más de un 35 %, estableciendo unos nuevos tipos de interés fijos del 3 %, en lugar de los hasta ahora aplicados del 4,90 % y del 4,65 %. Esta medida supondrá un ahorro de coste financiero para el próximo año por importe superior a los 230.000 euros.

La refinanciación prevista durante el mes de diciembre del importe pendiente del préstamo de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2014 y que asciende a 26.139.564,60 euros. La licitación prevista mantiene los periodos de amortización fijados en el año 2012, pero establece un techo en el tipo de interés a aplicar del Euribor a 3 meses más un diferencial de 193 puntos básicos. Lo que en términos de tipo de interés supone un tipo final máximo del 2 %, cuando actualmente estamos soportando un coste financiero del 4,059 %, si bien este ha sido disminuido durante el año 2014 con respecto al tipo al que se formalizaron las operaciones en el año 2102 y que fue del 5,939 %. Esta medida, unida a la referida amortización anticipada, supondrá como mínimo un ahorro para el próximo año superior a 1,2 millones de euros.

El resto de la disminución de gasto financiero estimada, que en su totalidad supone más de 1,9 millones de euros, deriva de la propia evolución de los tipos de interés , de la disminución de la dotación de

intereses de demora y de la previsión de menores importes en operaciones de tesorería para el próximo año.

Hay que poner de manifiesto nuevamente que a pesar de la disminución del coste financiero del préstamo de pago a proveedores, se destinaran algo más de 500.000 euros al pago de intereses en ese concepto. Ese es el precio que el conjunto de los ciudadanos está pagando por el déficit en el anteriores gobiernos incurrieron. De haber mantenido una política de equilibrio presupuestario, esos importes se podrían haber destinado a otras áreas de gasto como servicios sociales o empleo, así como a la disminución de impuestos municipales.

#### **Capítulo IV.- Transferencias Corrientes**

En el capítulo IV se prevé una consignación presupuestaria por importe de 22.380.139,31 euros, lo que supone un descenso del 0,05 % con respecto a la previsión del ejercicio 2014. Es decir, se mantiene en su conjunto en importes globales similares.

No obstante, con respecto al presupuesto de 2014, está prevista una disminución global por un importe algo superior a 400.000 euros que se compensa con el incremento de dotación de otras partidas presupuestarias, como se verá a continuación.

La disminución referida deriva fundamentalmente de la subvención prevista en este año 2014 por importe 298.000 a Aguas de Albacete para contrarrestar la subida en el recibo del agua y de la disminución “inicial” prevista en Subvenciones para el fomento de empleo por importe de

100.000 euros. Si bien, estas últimas serán incrementadas a través de las correspondientes modificaciones de crédito, que por acuerdo con los Agentes Sociales se realicen, una vez se distribuya el importe total de las medidas extraordinarias en materia de empleo previstas para el año 2015 que suponen un importe de superior a los 2,9 millones de euros y que se encuentran, inicialmente, ubicadas en el capítulo 2 del presupuesto.

La referida disminución global en la dotación presupuestaria prevista, se compensa con el incremento de dotación previsto para lagunas partidas presupuestarias, entre las que se encuentran las siguientes:

- Con respecto a los Organismos Autónomos en la previsión de 2015 se consolidan los incrementos previstos en el presupuesto de 2014 y con respecto al Consorcio del Circuito de Velocidad y del Museo de la Cuchillería, se incrementa su dotación en 60.000 y 94.000 euros, respectivamente.
- Se incrementa por importe de 40.000 euros de la participación en los tributos municipales de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas, con el objetivo de dotar de la liquidez necesaria a la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas para que pueda hacer frente a sus obligaciones de pago. Así se ha presupuestado una cuantía total de 920.000 euros, lo que supone un incremento de 420.000 euros con respecto al presupuesto prorrogado de 2011, último presupuesto aprobado por la anterior corporación socialista.

- Las subvenciones destinadas mayores, asociaciones de mujeres, educativas y de autoayuda también se incrementan para el próximo año en importe global de superior a los 50.000 euros.
- Se incrementa la dotación del “cheque escolar” para el curso 2015-2016 en un importe de 210.000 euros destinado a aumentar las ayudas las familias en el acceso a escuelas infantiles.
- Se incrementa la dotación destinada al Fondo de Acción Social en un importe de 100.000 euros, y a la cooperación internacional por importe de 65.500 euros respectivamente, cumpliendo así el compromiso alcanzado con la Comisión 0,7.

### **Capítulos V. Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos**

Por segundo año consecutivo se dota al presupuesto municipal de un fondo de contingencia, equivalente al 0,5 % de los capítulos de gasto no financiero (sin considerar el propio capítulo 5), por importe de 643.215,53 euros, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstos en el presupuesto inicialmente aprobado. La previsión contemplada supone un incremento del 4,05 % sobre el año 2014.

### **Capítulos VI y VII. Inversiones Reales y Transferencias de Capital.**

El Gobierno Municipal manteniendo la línea emprendida en el presupuesto 2012 plantea un ambicioso plan de inversiones para 2015 con el objetivo de dinamizar la actividad económica y el empleo en la ciudad

con un importe de 6.257.476,82 euros. Lo que supone un incremento superior al 80 % sobre el año 2014 y superior al 70 % con sobre el último presupuesto aprobado y ejecutado en su totalidad por la anterior corporación municipal socialista, cuyo importe aprobado fue de 3.774.650 euros.

Como en años anteriores, el esfuerzo en la financiación de ese plan de inversiones recae exclusivamente sobre los recursos municipales. Así, proviene en un 4 % de los ingresos previstos por aprovechamientos urbanísticos, en un 10 % de los ingresos por venta de suelo y en un 86 % de ingresos procedentes de una operación de préstamo bancario con un plazo de amortización de 10 años, de los cuales el primero de ellos será de carencia.

El Plan de Inversiones planteado para el 2015 es el siguiente:

DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES
Construcción nichos Cementerio	468.000,00
Implantación Administración Electrónica	200.000,00
Infraestructura Datos Espaciales	125.000,00
Inversiones Servicio Eléctrico	12.000,00
Adquisición Plataforma elevadora	50.000,00
Patrimonio Municipal del Suelo (5%)	297.975,09
Inversiones Reposición Vías Publicas	1.050.000,00
Pavimentación y saneamiento Parque de los Cuentos	83.772,01
Pavimentación Calles de Albacete	300.000,00
Asfaltado Calles Polígono Campollano	200.000,00
Prog. URBANITAS Grupo 1 Medio Ambiente Urbano	670.629,72
Inversiones Edificios Municipales	200.000,00
Desarrollo Plan de Movilidad	100.000,00
Vehículos Policía Local	170.000,00
Juegos biosaludables parque Abelardo Sánchez	7.500,00
Valla Jardinera Seminario	11.100,00

Equipos medidas contaminación	65.000,00
Adquisición Vehículo autobomba	150.000,00
Centro de Autonomía Carretas	180.000,00
Instrumentos Musicales Banda Sinfónica	31.500,00
Equipamiento Biblioteca Salobral	31.000,00
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>	<b>4.403.476,82</b>
Proyecto SmartCity (red.es)	200.000,00
Plan Inversiones Aguas de Albacete	1.500.000,00
Transferencias de Capital IMD	154.000,00
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>	<b>1.854.000,00</b>
<b>TOTAL CAPITULOS VI / VII</b>	<b>6.257.476,82</b>

El Proyecto SmartCity se enmarca dentro de una convocatoria sobre ciudades inteligentes realizada por Rde.es, a la que el Ayuntamiento ha concurrido. La transferencia de capital prevista por importe de 200.000 euros supone la aportación municipal al proyecto presentado en caso de ser elegido para su desarrollo. Esa cantidad se vería complementada por la aportación de Red.es que podría ascender hasta los 800.000 euros. Si bien, la licitación del proyecto de realizaría desde esa institución.

Así mismo, tenemos que destacar la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una inversión plurianual por importe de 2,5 millones de euros destinada a la rehabilitación del Recinto Ferial que se realizará directamente desde el Ministerio de Fomento y para la que prevista un presupuesto en 2015 de 200.000 euros.

### **Capítulo IX. Variación de Pasivos Financieros**

La previsión de amortización de deuda prevista en 2015 se sitúa en un importe de 8.655.676,56 euros, lo que supone una incremento del 29,51 % con respecto a la previsión del año 2014. El referido incremento deriva

fundamentalmente de la finalización de la carencia contemplada en el préstamo de pago a proveedores durante el año 2014 y la incorporación de la anualidad completa de amortización durante el próximo año. El aumento de dotación presupuestaria derivado de ese préstamo será de 1.857.661,72 euros.

No obstante la dotación presupuestaria del “servicio de la deuda” (amortizaciones más intereses) se situará en términos similares al año 2014 como consecuencia de la disminución de los gastos financieros prevista para 2015.

## DESTINO DEL GASTO POR AREAS

La distribución por Areas de Gobierno es la siguiente:

DISTRIBUCION POR AREAS	2015	% s/Total
Empleo, Industria, Tecnología y Medio Ambiente	32.670.207,50	23,67
Interior, Recursos Humanos y Seguridad	27.050.098,82	19,58
Educación, Cultura, FERIA y Deportes	21.055.289,76	15,25
Economía, Hacienda y Admon. Electrónica	18.839.382,42	13,65
Urbanismo y Obras Públicas	16.793.496,52	12,17
Bienestar Social, Participación e Igualdad	11.333.621,83	8,21
Movilidad Urbana, Infraestructuras y Transportes	10.258.289,01	7,43
<b>T O T A L</b>		<b>100,00</b>

Dentro de las distintas áreas de gobierno es más que destacable el presupuesto destinado a empleo, por importe de 5.745.820,67 euros, lo que supone un incremento 24,70 % con respecto a 2014, año en el que se incrementó más de un 30 % sobre 2013.

El presupuesto previsto contempla una partida por importe de 2 millones de euros que irá destinada a la puesta en marcha de un plan de medidas

extraordinarias para favorecer el empleo y que se complementa con otra por importe de 940.000 euros para continuar las medidas extraordinarias del año 2014, cumpliendo así el compromiso adquirido con los agentes sociales.

Es también destacable el incremento del 10 % en servicios sociales, pasando de 8,7 a 9,6 millones de euros.

### **SITUACION FINANCIERA. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO**

El Presupuesto de 2015 genera un Ahorro Bruto de 11,5 millones de euros, que una vez descontada la anualidad teórica de amortización, los ingresos por aprovechamientos urbanísticos y los ingresos no ordinarios, supondrá un Ahorro Neto por importe de 708.234,17 euros.

---

Ingresos Corrientes (Ca. 1 a 5)	132.009.909,05
Gastos Corrientes (Cap. 1,2 y 4)	120.544.575,73
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>11.465.333,32</b>
Anualidad Teórica Amortización	10.397.099,15
Ingresos Aprov. Urbanístico	250.000,00
Ingresos No Ordinarios	110.000,00
<b>AHORRO NETO</b>	<b>708.234,17</b>

La deuda financiera prevista a 31 de diciembre de 2015 se reduce en 12,3 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2014, situándose a finales del próximo ejercicio con un índice de endeudamiento del 57,95 %, lo que supondrá una capacidad no agotada de endeudamiento superior a

los 22 millones de euros, límite del 75 % marcado por el Ministerio de Hacienda para las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

---

<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	
Deuda largo plazo 01/01/2015	81.983.993,51
Deuda corto plazo 01/01/2015	8.500.000,00
Operación Proyectada 2015	4.820.973,04
Total deuda 01/01/2015	95.304.966,55
<b>Índice Endeudamiento 01/01/2014</b>	<b>70,67%</b>
Amortización deuda corto plazo 2015	8.655.676,56
Amortización deuda largo plazo 2015	8.500.000,00
Total deuda a 31/12/2015	78.149.289,99
<b>Índice Endeudamiento 31/12/2015</b>	<b>57,95%</b>

El proyecto de presupuesto presenta una capacidad de financiación de 7,8 millones de euros, dando cumplimiento así a la ley de estabilidad presupuestaria.

Con respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el proyecto presentado se sitúa por debajo del límite contemplado a estos efectos en un importe de 0,462 millones de euros.

---

Gasto Computable 2015	117.781.617,33
Limite Gasto Computable según Regla de Gasto	118.243.936,80
<b>Margen hasta cumplimiento Regla de Gasto</b>	<b>462.319,45</b>

---

En Albacete, a 20 de Noviembre de 2014

Fdo. Juan Carlos López Garrido  
Concejal Delegado de Hacienda